



INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS DE VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V. CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 9 DE ABRIL DE 2025

En relación con los asuntos a ser tratados en la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "Vista"), a celebrarse a las 10:00 horas del día 9 de abril de 2025 (la "Asamblea de Accionistas") en términos de la convocatoria publicada el día 26 de febrero de 2025 en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía (la "Convocatoria"), con fundamento en lo dispuesto por el artículo vigésimo de la Sociedad los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores, se informa que:

1. Con fecha 5 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de Vista resolvió, entre otras cosas (i) aprobar los estados financieros especiales no consolidados de la Sociedad al 31 de octubre de 2024 con base en la recomendación realizada por el Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad, mismos que se encuentran disponibles en <https://www.vistaenergy.com/inversionistas>; y (ii) reducir, con efectos a partir del 5 de diciembre de 2024, la parte variable del capital social de la Sociedad por un monto en pesos equivalente a US\$19,965,000, con el propósito de absorber las pérdidas reflejadas en dichos estados financieros especiales no consolidados de la Sociedad, resolviéndose que dicha reducción debería ser ratificada por la asamblea de accionistas de la Sociedad, lo cual se propondrá a la Asamblea de Accionistas según se refleja en el punto número I del Orden del Día señalado en la Convocatoria.
2. Considerando la reducción de capital señalada en el numeral 1 anterior (de ser ratificada, con efectos al 5 de diciembre del 2024 por la Asamblea de Accionistas), los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y por los 12 meses terminados en dicha fecha (mismos que se encuentran disponibles en <https://www.vistaenergy.com/inversionistas>), reflejan utilidades netas acumuladas por la cantidad de US\$63,898,000. En este sentido se propone a la Asamblea de Accionistas que:
 - (i) Considerando que toda vez que existen utilidades acumuladas suficientes para conformar el fondo de recompra para el ejercicio de 2025, se apruebe ampliar el monto máximo de recursos destinados a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) para el ejercicio 2025, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la LMV, por una cantidad adicional de US\$50,000,000, quedando en consecuencia el monto máximo de recursos destinados a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) para el ejercicio 2025 en la cantidad de US\$50,000,000 ("Monto Máximo de Recompra 2025"), según el mismo podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior, en el entendido que cualquier porción del Monto Máximo de Recompra 2025 que no sea utilizado dentro del año 2025 podrá destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) durante el ejercicio 2026, y en el entendido, además que el monto máximo destinado al fondo de recompra durante el 2025 podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior.
- (a) Para la determinación del Monto Máximo de Recompra 2025 se hace notar que:
 - (i) en la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 6 de agosto de 2024 (la "Asamblea 2024"), los accionistas de la Sociedad aprobaron destinar la cantidad de US\$50,000,000.00 como monto máximo de recursos que pueden ser utilizados para la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) para el ejercicio 2024, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la LMV, (el "Monto Máximo de Recompra 2024"), según el mismo podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior, en el entendido que cualquier porción del Monto Máximo de Recompra 2024 que no sea utilizado dentro del año 2024 podrá destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) durante el ejercicio 2025, y en el entendido, además que el monto máximo destinado al fondo de recompra durante el 2025 podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior; y

- (ii) del Monto Máximo de Recompra 2024 antes descrito, a la fecha de la presente se ha utilizado para la compra de acciones propias de la Sociedad, con cargo al capital social, un monto total de US\$50,000,000;

En consecuencia, se solicitaría a los Accionistas adoptar las siguientes resoluciones en relación con el VIII punto del orden día:

“1.- Tomar nota de lo informado por el Presidente a la Asamblea respecto de la existencia de utilidades acumuladas suficientes para conformar el fondo de recompra para el ejercicio de 2025.

2.- Considerando que las utilidades acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ascienden a US\$63,898,000, en este acto se aprueba destinar la cantidad de US\$50,000,000 como monto máximo de recursos que pueden ser utilizados para la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) para el ejercicio 2025 en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la LMV, (el “Monto Máximo de Recompra 2025”), según el mismo podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior, en el entendido que cualquier porción del Monto Máximo de Recompra 2025 que no sea utilizado dentro del año 2025 podrá destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) durante el ejercicio 2026, y en el entendido, además que el monto máximo destinado al fondo de recompra durante el 2025 podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior.”

Limitación de Responsabilidades

El presente comunicado ciertos pronósticos, que reflejan la visión actual o las expectativas de Vista y su administración con respecto a eventos futuros. Palabras como "estima", "espera" y otras expresiones similares enuncian eventos futuros de realización incierta, que podrían no ocurrir.